



ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 61

(08 de octubre de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA INTERNA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE CAPÍTULOS DE LIBRO DE ENSAYO AÑO 2025 DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en sesión del 08 de octubre de 2025, aprobó la solicitud presentada por la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión con relación a la Convocatoria Interna para Fomentar la Publicación de Capítulos de Libro de Ensayo año 2025 del Doctorado en Ciencias de la Educación.

Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Convocatoria Interna para Fomentar la Publicación de Capítulos de Libro de Ensayo año 2025 del Doctorado en Ciencias de la Educación, así:

CONVOCATORIA INTERNA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE CAPÍTULOS DE LIBRO DE ENSAYO AÑO 2025 DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira invita a participar en la presente convocatoria para financiar la publicación de capítulos de libro de Ensayo cumpliendo los siguientes términos:

Objetivo: Fomentar la producción intelectual de los estudiantes del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Tecnológica de Pereira, a través de la publicación de capítulos de libro de Ensayo.

Dirigido a: Estudiantes activos del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Tecnológica de Pereira,

1. Requisitos mínimos para participar

- 1.1** Podrán participar los estudiantes activos del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Tecnológica de Pereira que no hayan cumplido con el requisito de producción intelectual.
- 1.2** Los capítulos deberán ser presentados de manera individual, solo se permitirá un autor por capítulo.
- 1.3** Los autores de los capítulos (en caso de ser docentes UTP) deberán estar registrados en el Google Scholar, researchgate y en ORCID, lo cual será validado por la Biblioteca Jorge Roa Martínez.
- 1.4** Los autores de los capítulos de Ensayo que se postulen a la presente convocatoria deberán encontrarse a Paz y Salvo bajo todo concepto en la Universidad Tecnológica de Pereira.



- 1.5 Solo se podrá presentar un capítulo por estudiante activo del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Tecnológica de Pereira.
- 1.6 Solo podrán participar en esta convocatoria los estudiantes del programa que no hayan cumplido con el requisito de publicación para grado.
- 1.7 Los libros por capítulos que resulten financiados en la presente convocatoria se publicarán en forma digital.
- 1.8 Para la participación en esta convocatoria los autores deberán diligenciar el formulario: VER y anexar los siguientes documentos:
 - 1.10.1 Carta de intención con número de radicación en PDF (Anexo 1) para la participación en la convocatoria donde se establezca que el capítulo corresponde a la línea editorial Ensayo. Debe estar firmada por el autor del capítulo y contar con el visto del director(a) del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Tecnológica de Pereira
Nota: La carta de intención debe enviarse al correo electrónico ventanillaunica@utp.edu.co dirigida a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión antes del 20 de octubre de 2025 a las 11:59 a.m, destacando que deberá contar con fecha máxima de radicado de las 11:59 pm. del 10 de octubre de 2025.
 - 1.10.2 Formato de registro de datos de autor (Anexo 2).
 - 1.10.3 Documento en archivo digital del capítulo a publicar en PDF. El documento debe ser inédito y cumplir con los requisitos establecidos en el Manual de Lineamientos de la Editorial UTP (Anexo 3) y contar con corrección de textos (redacción, ortografía y normas) previa por parte del **autor**.

2. Criterios de evaluación

2.1. Criterios de Exclusión

- a.El Comité Editorial revisará el cumplimiento de requisitos mínimos.
- b.Se excluirán del proceso de la convocatoria los trabajos que no cumplan con el porcentaje definido en el manual de lineamientos y en el reglamento editorial sobre el índice de coincidencia y similitud (20%).

2.2. Criterios de evaluación y Selección

- 2.2.1 El Comité Editorial revisará los resultados de las evaluaciones externas de pares (Promedio) y aprobará una lista de elegibles según puntuación final y organizada de mayor a menor.
- 2.2.2 Solo se financiará y publicarán los capítulos de libro que haya cumplido con todos los criterios académicos y administrativos señalados para el proceso.
- 2.2.3 La recepción de un trabajo no implica obligatoriedad ni compromiso alguno para la Universidad de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para los trabajos presentados en esta convocatoria.



3. Cronograma

Actividad	Fecha
1. Aprobación de criterios de la convocatoria por el Comité Editorial	24 de septiembre de 2025
2. Aprobación de criterios de la convocatoria por el Consejo Académico	8 de octubre de 2025
3. Apertura de la Convocatoria	10 de octubre de 2025
4. Cierre de la Convocatoria: Fecha máxima para la radicación de la carta de intención. Registro de propuestas en el formulario de google (con el formato de registro de datos de autores y el PDF del libro) hasta las 11:59 p.m.	20 de octubre de 2025
5. Revisión de cumplimiento de requisitos mínimos por parte del Comité Editorial.	22 de octubre de 2025
6. Publicación de resultados de los trabajos que cumplieron con los requisitos mínimos.	24 de octubre de 2025
7. Consultas y aclaración de inquietudes sobre resultados publicados de los trabajos que cumplieron con los requisitos mínimos – enviar solicitud al correo electrónico (procesoeditorial@utp.edu.co)	24 y 25 de octubre de 2025
8. Solicitud de carta de aval y evaluación interna por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión a la Facultad	24 de octubre de 2025
8. Evaluación de las propuestas por pares externos	24 de noviembre a 15 de diciembre de 2025
9. Revisión de resultados de las evaluaciones externas por Comité Editorial.	21 de enero de 2026
10. Publicación de resultados finales	22 de enero de 2026



Universidad
Tecnológica
de Pereira

NOTA 1: El Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira autoriza a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, previa recomendación del Comité Editorial, para modificar el cronograma de la presente convocatoria cuando las circunstancias lo requieran, modificación que será publicada a través de adendas a la presente convocatoria.

NOTA 2: La publicación de los términos de referencia y de los resultados se hará a través de la página web institucional, ingresando a Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, Convocatorias, internas. Los autores deberán ingresar para consultar sobre sus resultados.

4. Anexos

Anexo 1. Carta de intención

Anexo 2. Formato de registro de datos de autores

Anexo 3. Manual de Lineamientos de la Editorial
UTP

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, CÚMPLASE.

Dado en Pereira a los ocho (08) días del mes de octubre de 2025.

WILSON ARENAS VALENCIA
Presidente

LAURA DANIELA BUITRAGO CALVO
Secretaria